



COLEGIO SALESIANO DON BOSCO IQUIQUE

“Para que mi alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

2019

122 Años al servicio de los niños y jóvenes.

“Para que mi alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

Buenos cristianos y honestos ciudadanos

Convivencia Escolar

Índice

| | |
|---|-----------|
| Presentación Plan de Gestión de la Convivencia Escolar | Página 03 |
| Estructura Organizacional referida a la Convivencia Escolar..... | Página 04 |
| Objetivos | Página 05 |
| Estrategias para una Sana Convivencia Escolar..... | Página 06 |
| Marco Regulador institucional en atención a la Convivencia Escolar..... | Página 07 |
| Plan de Gestión Convivencia Escolar..... | Página 14 |
| Cronograma Plan de Gestión Convivencia Escolar | Página 17 |

“Para que mí alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

Buenos cristianos y honestos ciudadanos

Convivencia Escolar

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La Superintendencia de Educación establece mediante el Ordinario N° 476 de Noviembre del año 2013, la obligación de que todo los establecimientos Educativos del país, deben contar con un Plan anual de Convivencia Escolar, correspondiendo al encargado de Convivencia Escolar de cada Colegio la responsabilidad de preocuparse de su elaboración, puesta en práctica de acuerdos a todo lo que en dicho documento se incorpore, determinando del mismo modo, los aspectos referidos a su evaluación y a partir de ella, a introducir las modificaciones, cambios o incorporaciones de nuevos aspectos que se estime conveniente incluir.

El colegio Salesiano Don Bosco de Iquique, cuenta con el respectivo Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Protocolos de Acción. Dicho reglamento que explicita y lleva al terreno de la práctica los lineamientos de nuestro Proyecto Educativo Pastoral (PEPS), en todo lo que dice relación con los Valores, Cristianos y Académicos, ha servido como principal fuente de información y marco de referencia para dar vida al presente Plan Anual: las disposiciones de este mismo Reglamento son las que, a través del Plan, se llevarán al terreno de su aplicación práctica el respectivo cronograma, determinaciones a realizar y su correspondiente evaluación.

Se sabe que la Sana Convivencia Escolar es un clima de trabajo, en este caso de labores de formación e instrucción, que compete a todos los estamentos que conforman la comunidad educativo pastoral. De acuerdo a esto, los diversos agentes pastorales o grupos, sostenedor, dirección, consejo de coordinación, equipos de gestión, consejo de profesores, centro de alumnos de padres, etc. Son importantes agentes que participan en forma activa, aportando ideas, sugerencias y esfuerzos, sin auto-marginarse se la responsabilidad individual y/o grupal que la acción a realizar exige. Por lo anterior, se hace evidente la necesidad de que el presente plan de gestión de Convivencia Escolar sea ampliamente conocido por todos y cada uno de los miembros de la comunidad Educativo Pastoral.

La política nacional de convivencia escolar, entiende la Convivencia Escolar como “la calidad de las relaciones humanas que se da entre los actores de la comunidad educativa. Definida así, si bien asume la idea de fortalecer el clima escolar, supera el carácter instrumental de las normas, las rutinas, etc. y adquiere una visión más integradora y sistémica que se desarrolla formativamente y se intenciona como parte esencial de los aprendizajes que apuntan a la formación ciudadana” y el clima escolar como “ambiente o contexto donde se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar y contiene una serie de variables (infraestructura, orden, reglas y normas, tiempos, rutinas, planificación de la clase, etc.) necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum, por tanto sus énfasis, características y dinámicas posibilitan -o dificultan- el aprendizaje. El clima se conforma con las percepciones y las actitudes que tienen los actores de la comunidad educativa con respecto a la existencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento educativo. Constituye un elemento intersubjetivo de valoraciones en relación a la institución educacional y a la convivencia que allí se desarrolla.” (Ministerio de educación, 2015)

“Para que mí alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

Buenos cristianos y honestos ciudadanos

Convivencia Escolar

Se debe tener siempre en consideración que el presente reglamento debe ser un instrumento eficiente, que permita la sana participación de todos y cada uno de aquellos a quienes pertenecen a la comunidad educativa, debiendo estar sujeto a una permanente revisión y actualización: de esta forma, la diaria aplicación de las disposiciones que ese reglamento contiene, y su constante estudio, análisis y posibles cambios que cada situación aconseje implementar, permitirán contar con un documento guía de la acción formadora que nuestro Establecimiento Salesiano Don Bosco, desea realizar, basándonos siempre en los dos grandes pilares que sostiene nuestra formación, referente a lo Educativo-Pastoral.

I. Estructura Organizacional referida a la Convivencia Escolar

Todo lo relacionado con la sana convivencia escolar, explicitado en forma amplia en reglamento interno de convivencia escolar, verdadero marco de referencia de nuestra acción formadora, estará liderado, coordinado y dirigido por un encargado de Convivencia Escolar, designado por la Dirección y el Consejo de Coordinación del Colegio Don Bosco, cuyas funciones, en forma específica, estará dirigidas a:

- 1) Diseñar, elaborar e implementar un plan de estratégico de gestión en el marco de la convivencia escolar. Para la aplicación y ejecución de las unidades de este plan de gestión, es de gran relevancia el compromiso y participación de los docentes, asistentes de la educación, a través de los espacios de trabajo grupal y de conversación escolar, siendo el consejos de profesores y Orientación: quienes diariamente, a través de su presencia e interacción en las aulas y/o en otros espacios comunes (patio, comedor, biblioteca, talleres, etc.) puedan retroalimentar al Encargado de Convivencia respecto de sus observaciones y aportes en general que permitan nutrir y fortalecer el clima escolar, incentivando de esta forma el aprendizaje y las sanas interacciones entre los participantes de la comunidad educativa.
- 2) Informar a la Dirección del colegio, Rectoría, Consejo de Coordinación, al Consejo de Profesores, Orientación, Comité de Sana Convivencia entre otros estamentos participantes, planificación anual, capacitación y actualización en relación a la convivencia escolar, Bullying, Ciberbullying, Prevención, Detección y Denuncia ante situaciones de vulneración de los Derechos de la Infancia, Articulación del Manual de Convivencia Escolar y Protocolos de acción con la comunidad educativa, actualización de programas de promoción en el cuidado del medio ambiente y alimentación saludable.
- 3) Socialización de todos los contenidos que guarden relación a la Gestión de la Convivencia Escolar en función de atender y brindar acciones efectivas y de amplia comprensión para todos los actores participantes del sistema escolar resguardando de esta forma el clima escolar, permitiendo un adecuado desarrollo de las interacciones que se generan entre los estudiantes, funcionarios y apoderados que conforman el sistema.

“Para que mí alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

Buenos cristianos y honestos ciudadanos

Convivencia Escolar

II. **Objetivos**

Las líneas guías que orientan el plan de trabajo propuesto para el año 2019 referente a la convivencia escolar propone lo siguiente:

Objetivo General

Promover y ejecutar, acciones tendientes a lograr instalar en la comunidad una cultura de sanas relaciones, fortaleciendo el clima educativo mediante acciones pedagógicas y formativas. De esta manera se da vida a la consigna que nuestro padre y santo fundador San Juan Bosco nos dejó: “Ser buenos Cristianos y honestos Ciudadanos”.

Objetivos Específicos

- I. Socialización del manual interno con la comunidad educativa integrada por Estudiantes, Funcionarios y Familia Salesiana, promoviendo de esta forma el marco regulatorio que sustenta la Convivencia Escolar conforme a lo estipulado en la Ley 20.536.

- II. Capacitar a todo el personal del colegio en relación a la Convivencia Escolar, Mediación, Resolución de Conflictos, Prevención, Detección y Denuncia ante la Vulneración de los Derechos de la Infancia, Cuidado de medio ambiente y Alimentación Saludable.

- III. Brindar una atención personalizada y grupal dirigida a nuestros estudiantes y comunidad educativa en general a fin de responder a sus necesidades, intereses y conflictos, siendo el objetivo central de este objetivo el fomentar relaciones positivas entre los participantes y ofrecer estrategias y técnicas ante la resolución de conflictos resguardando el cuidar el clima escolar.

III. Plan estratégico para mejorar la convivencia escolar

El Plan de Gestión Anual en motivo de la Convivencia Escolar; expone los enfoques y consideraciones propuestas, las que hacen énfasis en los objetivos y aprendizajes esperados. Sin perjuicio de lo anterior en atención a los requerimientos que puedan surgir de forma emergente conforme al desarrollo del año escolar la programación cronológica propuesta podría modificarse en función de las necesidades y requerimientos que exija el contexto.

1. Brindar una atención personalizada y grupal a nuestros estudiantes y comunidad educativa, respondiendo a sus demandas, intereses y conflictos, entregándoles habilidades sociales y herramientas para vivir en una sana convivencia escolar.

2. Gestionar estrategias formativas, preventivas y colaborativas que favorezcan la sana convivencia escolar y/o el sentido de pertenencia institucional.

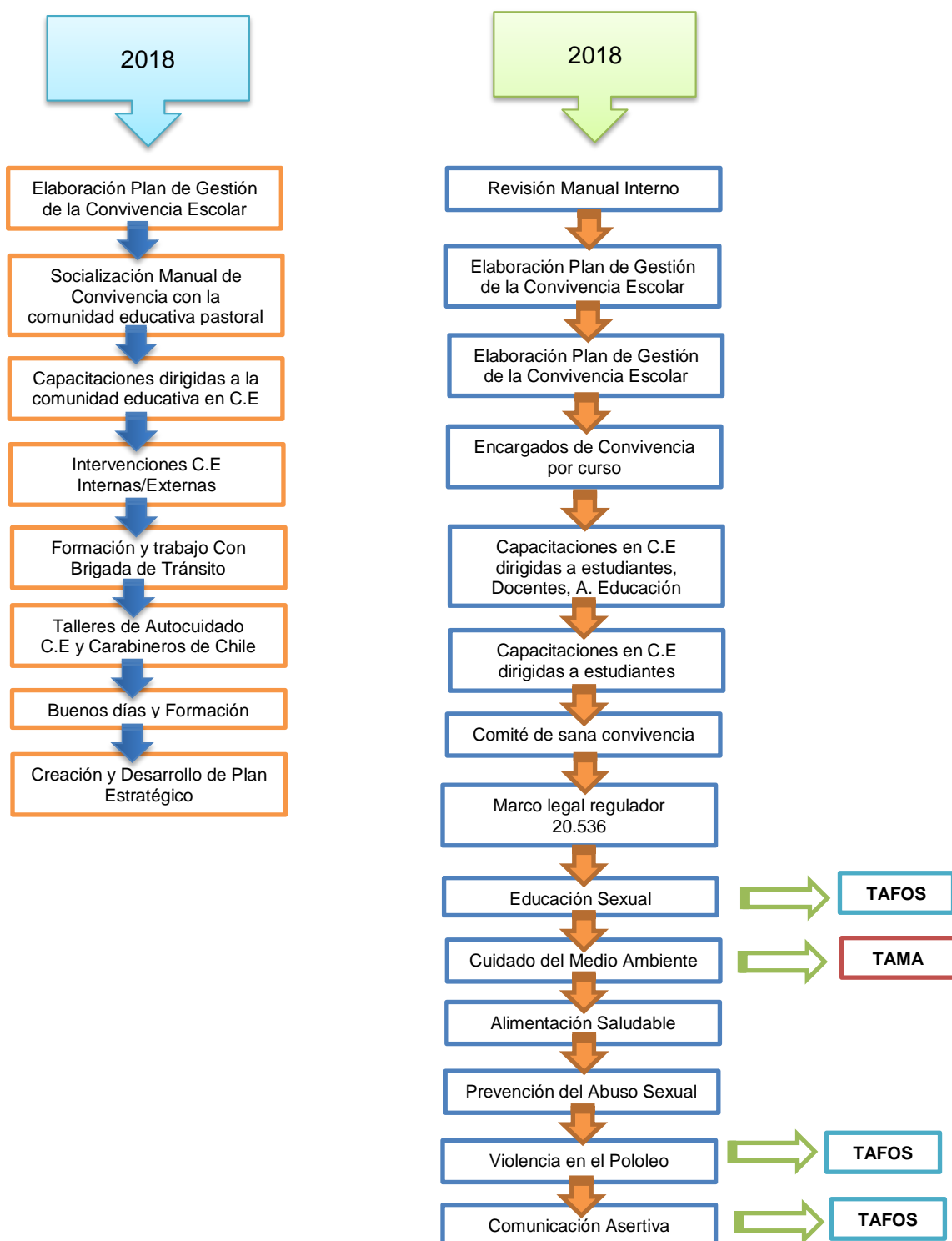
“Para que mí alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

Buenos cristianos y honestos ciudadanos

Convivencia Escolar

ESTRATEGIAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR

El Colegio Salesiano Don Bosco funda su Proyecto Educativo Pastoral en las enseñanzas de nuestro padre y maestro San Juan Bosco las cuales se centran en el sistema preventivo, éste se encuentra compuesto por tres pilares centrales RAZON-RELIGION-AMOR este paradigma propone prevenir la aparición de experiencias negativas, generando que los niños y jóvenes “crezcan desde adentro”, desarrollando sus potencialidades, reforzando sus energías y motivación con el objeto de conducir al crecimiento personal, escuchando y acompañando. En atención a lo antes mencionado cada año se elabora el plan de Gestión en Convivencia Escolar el cual está sujeto a una mejora continua que nos permite nutrir y fortalecer el clima escolar de nuestra comunidad educativa a continuación presentamos el esquema de trabajo propuesto para el año escolar 2019.



“Para que mí alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

Buenos cristianos y honestos ciudadanos

Convivencia Escolar

Marco regulador institucional en atención a la Convivencia Escolar

ARTÍCULO 10, extraído del manual interno refiere lo siguiente respecto a la Convivencia Escolar:

La Convivencia Escolar, asumida de manera responsable y con el compromiso de cada uno de los actores educativos, contribuye a que la Comunidad Educativa Pastoral alcance las metas que se ha propuesto en los diferentes ámbitos de acción.

Educación en convivencia es educar en valores, especialmente en los valores que enfatizan nuestro PEPS. Un desafío permanente es enfrentar y resolver las dificultades de manera constructiva y formativa. Estos afectan a toda la Comunidad Educativa Pastoral, por tanto, son responsabilidad de todos. Cada conflicto deberá ser abordado y valorado considerando la situación y las condiciones personales de los afectados. Del mismo modo, los actores educativos deberán ser responsables de enfrentar las situaciones que afecten la buena convivencia considerando los procedimientos establecidos en este Reglamento. Las correcciones y medidas deben tener carácter formativo, garantizar el respeto a los derechos y deberes de los estudiantes y contribuir a fortalecer la convivencia en la Comunidad Educativa Pastoral. Ello, en el marco de un debido proceso escolar -derecho a ser escuchado y poder presentar descargos- frente a un caso de convivencia escolar.

Asegurar un clima de buena convivencia permitirá a la comunidad crecer institucionalmente, así como entregar una educación de calidad para todos los estudiantes, haciendo vida el lema de nuestro fundador: formar “*Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos*”.¹

ARTÍCULO 11:

Fieles al carisma salesiano, fundamentamos en nuestro quehacer educativo-pastoral **el Sistema Preventivo**, donde la disciplina es concebida como la aceptación consciente y racional de todas las normas establecidas para optimizar una buena convivencia.

La «experiencia preventiva» de Don Bosco tiende a convertirse en un “sistema” de asistencia, educación y socialización. Educar bajo este prisma significa “prevenir”, en todas las acepciones posibles. Educar, a su vez, se expresa en “acoger”, “dar la palabra” y “comprender”, implica un clima de respeto hacia los demás que componen una comunidad educativa. Educar para nosotros quiere decir ayudar a cada uno a encontrarse a sí mismo, acompañar a los jóvenes con paciencia en un camino de recuperación de valores y de confianza en sí mismos; conlleva la reconstrucción de las razones para vivir, descubriendo una nueva visión de la vida más positiva. Educar significa no solo una renovada capacidad de diálogo, sino también de propuesta rica de intereses, fuertemente anclada en lo que es esencial para una vida mejor; conlleva comprometer a los jóvenes en experiencias que les ayuden a captar el sentido del esfuerzo diario; implica ofrecer instrumentos básicos para que se ganen la vida, haciéndolos capaces de actuar como sujetos responsables en toda circunstancia.²

Finalmente, educar requiere el conocimiento de los problemas sociales juveniles de nuestro tiempo.

¹ Constituciones y reglamentos salesianos (2004) Art. 31

² Cfr. Pastoral Juvenil Cuadro Referencia (2014). Págs. 84-85

“Para que mí alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

Buenos cristianos y honestos ciudadanos

Convivencia Escolar

ARTÍCULO 12:

Asumimos el respeto a la persona humana, acogiendo las normas y los acuerdos comunes, condición básica para desarrollar un ambiente que permita un clima educativo y de evangelización. Todos los miembros de la comunidad asumen el compromiso para promover una buena práctica de convivencia comunitaria-familiar tanto dentro como fuera del colegio.

Aplicamos este Reglamento entendiendo que todo estudiante salesiano estará en constante proceso de superación a través del cumplimiento de sus deberes, adhiriéndose a la línea educativa de la escuela, en lo relativo a la formación Humana, Pastoral y Académica, para alcanzar el perfil deseado.

El Colegio Salesiano privilegiará todas las instancias Educativas Pastorales a su alcance para estimular a los estudiantes a la propia superación y conquista de sus valores e identificación con su “Casa Grande”, como su lugar y hábitat natural de formación y educación junto a una comunidad educativo-pastoral que lo acompaña.

ARTÍCULO 13:

Definición de Convivencia Escolar asumida por el colegio.

Entendemos por Buena Convivencia Escolar *la coexistencia armónica de los miembros de la Comunidad Educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.*³

La Buena Convivencia Escolar es un *derecho y un deber*⁴ que tienen todos los miembros de la Comunidad Educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que estas se deben, expresadas en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa Pastoral. Por tanto, esta capacidad es un aprendizaje, pues *se enseña y se aprende*, y se ve expresada en todos los espacios formativos, tales como: consejos de cursos; asignaturas específicas, como orientación, y de manera trasversal en cada asignatura asociada a todos y cada uno de los niveles escolares; en todas aquellas acciones que deriven de la planificación para cada valor trabajado de manera mensual y en la participación de los distintos planes formativos que se establecen y desarrollan por normativa educativa y que están contemplados en el Plan de Mejoramiento Institucional; actividades de libre elección (ACLE); salidas pedagógicas, patios y recreos, jornadas y retiros, ceremonias cívicas y liturgias religiosas, ambientes virtuales, así como también en los espacios de participación y asociación, tales como: Consejos escolares, Centros de padres, Centros de estudiantes, Consejo de profesores (as), Reunión de padres y apoderados.

La Convivencia Escolar debe posibilitar el crecimiento de los niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo su desarrollo como sujetos de derecho y responsabilidad, es decir, ciudadanos responsables y cristianos comprometidos con su Comunidad Educativa Pastoral.

³Artículo 16 A LGE

⁴Artículo 16 C LGE Los estudiantes, alumnas, padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales, deberán propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.

“Para que mí alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

Buenos cristianos y honestos ciudadanos

Convivencia Escolar

ARTÍCULO 14:

El Reglamento se establece sobre la base de los principios del sistema educativo nacional y de la legislación educativa vigente, de la cual se destacan las siguientes normas:⁵

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Constitución Política de la República de Chile.
- Ley General de Educación.
- Ley de Inclusión Escolar.
- Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Circulares y normativas emitidas por la Superintendencia de Educación sobre la materia.

Asimismo, el Reglamento recoge los principios constitucionales y legales que inspiran la materia, entendiendo que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y, por tanto, la educación corresponde preferentemente a los padres, esto es el derecho y el deber de educar a sus hijos, siendo la comunidad la llamada, en general a contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación.

Respecto de los principios, destacamos el interés superior del niño, la proporcionalidad, legalidad, gradualidad, debido proceso escolar, así como los principios del sistema escolar nacional entre otra responsabilidad de todos los actores, transparencia, dignidad de la persona y educación integral.

Para nuestro colegio, toda norma se justifica si se consigna para salvaguardar un valor importante, como lo son el respeto, la responsabilidad personal, el trabajo bien hecho de acuerdo a las posibilidades de cada uno, la seguridad e integridad de los estudiantes y los trabajadores, el compañerismo, la presentación personal, el aprovechamiento del tiempo y las posibilidades de educarse, entre otras. La disciplina, en general, debe tener una relación directa con la formación de dichos valores humanos.

El enfoque formativo de la convivencia escolar y de este instrumento apunta a potenciar el crecimiento y la realización personal, así como que el resto de la comunidad escolar comprenda la importancia de construir vínculos de respeto y fraternidad.

Toda acción educativa se orientará al desarrollo intelectual, moral y físico del alumno, teniendo como objetivo su formación integral, incluida la formación permanente en la buena convivencia escolar en los siguientes ejes:

1. Respeto de la dignidad y derechos de las personas.
2. Responsabilidad de los propios actos y obligaciones.⁶

⁵Este documento se ha complementado con normas sobre convivencia y aquellas relativas a las situaciones concretas en las que pueda verse involucrado algún miembro de la comunidad educativa y sean constitutivas de delitos.

⁶ Art. 3 LGE, “Asimismo, el sistema educativo deberá promover el principio de la responsabilidad de los estudiantes, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos”.

“Para que mí alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

Buenos cristianos y honestos ciudadanos

Convivencia Escolar

ARTÍCULO 15:

Constituye la COMUNIDAD EDUCATIVA PASTORAL (CEP) todos aquellos integrantes comprometidos con la realización de la misión institucional:

- a) **Los estudiantes**, punto de referencia fundamental en la acción de la comunidad, que no solo trabaja en medio de ellos y para ellos, sino con y por medio de ellos.
- b) **Los padres, madres y apoderados**, como los primeros y principales responsables en la educación de sus hijos y/o pupilos; la familia, en efecto, es el ámbito educativo y evangelizador fundamental y primario.
- c) **Los educadores** (docentes y asistentes de la educación), que desde sus diferentes roles y funciones son responsables y colaboradores, quienes se enriquecen mutuamente y comparten un camino común de formación.

ARTÍCULO 19:

Principios orientadores.

El Proyecto Educativo Institucional valora la participación y el compromiso de todos sus miembros y busca regular las relaciones de todos para favorecer un auténtico “*espíritu de familia*”, es decir, un “*clima de confianza, respeto y equidad*”.

ARTÍCULO 20:

Son valores fundamentales, entre otros, los siguientes:

| Valor | Definición | Actitudes |
|-------|--|--|
| Razón | Es la acción educativa que, por una parte, estimula a los jóvenes a desarrollar sus talentos y a ser activos y emprendedores en el trabajo, y por otra, los educa para no fiarse solo de sí mismos y evitar la ambición y el orgullo intelectual. La razón ayuda al educador a ofrecer adecuadamente los valores que en la situación concreta son buenos y permiten al joven ser realmente persona. | <ul style="list-style-type: none">● Trabajo● Reflexión● Sacrificio● Estudio● Puntualidad● Asistencia● Compromiso |
| Fe | El amor pedagógico está iluminado por la fe , o lo que es lo mismo, por el desarrollo del deseo de Dios innato en toda persona y el esfuerzo de evangelización cristiana. Los jóvenes son personas llamadas a la plenitud real de la vida, la comunión con Dios y con el prójimo. | <ul style="list-style-type: none">● Celebración● Caridad● Amistad con Jesús● Compromiso● Participación● Solidaridad |

“Para que mí alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

Buenos cristianos y honestos ciudadanos

Convivencia Escolar

| | | |
|------------------------|--|--|
| | <p>En el Sistema Preventivo la religión es la de la “buena nueva” del Evangelio, de las bienaventuranzas, de Jesús que consideraba a sus discípulos amigos y no siervos y llama a todos a buscar el Reino de Dios y su justicia, y está con nosotros y obra con nosotros todos los días hasta el fin del mundo.</p> | |
| Amor | <p>El principio del método salesiano es el amor, que se expresa como un afecto educativo que hace crecer y genera correspondencia de relaciones cordiales. Esta es la gran intuición de Don Bosco: la fuerza liberadora del amor educativo.</p> <p>Lo primero en el amor no es la actividad, sino la atención a la persona como tal. Es la fuerza del encuentro gratuito lo que tiene significado y da valor a todos los demás valores.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Alegría ● Amabilidad ● Servicio ● Entrega ● Sacrificio ● Buen trato ● Donación |
| Alegría | <p>La espiritualidad salesiana es pascual y resucitada, de aquí el fundamento de su alegría. La alegría es la expresión más noble de la felicidad, donde Dios es la fuente de la verdadera alegría y don Bosco la entiende como un don de Dios para sus queridos jóvenes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Optimismo ● Esperanza ● Amistad ● Fiesta ● Encuentro ● Servicio |
| Responsabilidad | <p>El encuentro con Jesús Resucitado nos lleva a un compromiso responsable en la construcción del Reino, donde cada uno tiene un puesto y se necesita de los dones de todos, donde la vida encierra en sí misma una vocación de servicio y de responsabilidad con los demás. Por lo tanto, es deber del estudiante y del apoderado velar por este valor.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Compromiso ● Generosidad ● Servicio ● Puntualidad ● Disponibilidad ● Confianza |
| Respeto | <p>La praxis educativa salesiana se basa en el respeto como base de la asistencia y acompañamiento del joven, pero también discreción, sentido común, equilibrio, afecto</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Diálogo ● Escucha ● Cordialidad ● Buen trato |

“Para que mí alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

Buenos cristianos y honestos ciudadanos

Convivencia Escolar

| | | |
|---------------------------|--|---|
| | <p>y respeto a su realidad. El valor del respeto es fruto de la convicción de que toda vida, aun la más pobre, compleja y precaria, lleva en sí, por la presencia misteriosa del Espíritu, la fuerza de la redención y la semilla de la felicidad.</p> <p>Don Bosco en sus obras daba los espacios de participación y compromiso a sus jóvenes para crear un adecuado ambiente educativo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Acompañamiento ● Participación ● Justicia ● Empatía ● Inclusión |
| <p>Solidaridad</p> | <p>La dimensión social de la caridad en la obra salesiana pertenece a la educación de la persona social y políticamente comprometida en favor de la justicia, de la construcción de una sociedad más justa y más humana, descubriendo en ella una inspiración plenamente evangélica. Una adhesión de fe cada vez más madura se abre al servicio sincero en beneficio del hombre. La propuesta y el testimonio de la solidaridad dan credibilidad al anuncio evangélico, porque expresan su capacidad de humanizar.</p> <p>Don Bosco educó a los jóvenes en las virtudes morales del honrado ciudadano como compromiso solidario con la sociedad que les toca vivir.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Sacrificio ● Entrega ● Trabajo ● Compromiso ● Generosidad ● Compañerismo ● Realismo |
| <p>Honestidad</p> | <p>El valor que consiste en decir la verdad, recatado y justo. Es la cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente ser coherente.</p> <p>Se entiende como respeto a la verdad en relación con el mundo exterior, los hechos y las personas; en otros sentidos, la honestidad también implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo.</p> <p>Para Don Bosco “... la idea no era hacer hombres nuevos, sino <i>humanizarlos</i>, eliminando la</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Verdad ● Justicia ● Rectitud ● Lealtad ● Amabilidad ● Confianza |

“Para que mí alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

Buenos cristianos y honestos ciudadanos

Convivencia Escolar

| | | |
|----------------|--|--|
| | explotación, la falta de oportunidad e injusticia de sus vidas y hacerlos ciudadanos honestos , comprometidos con el bien común. | |
| Trabajo | <p>Por medio del trabajo y del uso correcto de los recursos, “el honrado ciudadano” no solo se realiza como persona, sino que contribuye al bien común, dando su aportación sustancial en beneficio de la sociedad: un proyecto que tiene sus raíces en la visión evangélica del hombre comprometido con el bien de todos.</p> <p>Reconocer la importancia del trabajo (manual e intelectual) como forma de desarrollo personal, familiar, social y de contribución al bien común, valorando la dignidad esencial de todo trabajo y el valor eminente de la persona que lo realiza.</p> | <ul style="list-style-type: none">● Esfuerzo● Tenacidad● Profesionalismo● Templanza● Constancia● Creatividad● Eficiencia |

“Para que mi alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

*Buenos cristianos y honestos ciudadanos
Convivencia Escolar*

Plan de Gestión Convivencia Escolar - 2019

| Nº | Objetivos | Fechas | Acción | Responsable | Recursos | Verificador |
|----|--|------------------------------------|---|--|--|---|
| 1 | Dar a conocer al Consejo de Coordinación el plan de gestión de Convivencia Escolar, para luego socializar con Docentes. | ENERO – FEBRERO y MARZO | Cada docente recibe la información de la planificación del año con las actividades respectivas. | Convivencia Escolar | Consejo de Coordinación | Acta Consejo de Coordinación |
| 2 | Dar a conocer a los alumnos las normas de Convivencia Escolar contenidas en el Manual de Convivencia. Inicio Inscripción BEIS | INICIO DEL AÑO ESCOLAR MARZO | Revisión Extracto Manual Interno y comentarios sobre ellas. Inscripción BEIS | Profesores Jefes Área Ambiente Área Convivencia Área Ambiente | Consejo de Curso Orientación | Registro Libro de clases Registro de Asistencia |
| 3 | Brindar y fortalecer herramientas y competencias importantes para la sana convivencia, extensiva a alumnos, padres y apoderados. (Plan Estratégico) | MARZO - NOVIEMBRE | Talleres específicos para cada curso, en la que participaran Comunidad Educativa | Área de Convivencia Orientación Equipo de Apoyo | Consejo de Curso Orientación Proyector Útiles Escolares (Plumones, Papel Bond, Tijera, Stick – Fix, Laminas de plastificar, Plastificadora) Computador | Registro de Asistencia Registro en libro de clases |
| 4 | Vivenciar como Comunidad Educativa de la Sana Convivencia Escolar en la vida diaria del Colegio. | ABRIL | Conmemorar la semana de la Sana Convivencia | Área de Convivencia Orientación Área Ambiente | -Consejo de Curso -Orientación -Cámara -Proyector | Registro de Asistencia Registro libro de clases |

“Para que mi alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

*Buenos cristianos y honestos ciudadanos
Convivencia Escolar*

| | | | | | | |
|---|---|--------------|---|--|--|--|
| | | | | | Útiles Escolares (Plumones, Papel Bond, Tijera, Stick – Fix, Laminas de plastificar, Plastifiadora) Computador | Fotografías de la actividad. |
| 5 | Charla que presenta a los alumnos el riesgo del uso de las redes sociales; cuidados para protegerse y no causar daño. | MAYO | Asistencia de Instituciones externas (Carabineros, PDI) | Área de Convivencia; Policía de Investigaciones; Carabineros | Salón Gerardo Poblete Computador Proyector Coffe Break - Expositores | Registro de Asistencia Registro libro de clases Fotografías de la actividad. |
| 6 | Generar un espacio de reflexión relativa a la afectividad, sexualidad y autocuidado. | MAYO - JULIO | Taller de Afectividad y Sexualidad (TAFOS) 7° A 2° MEDIO. CESFAM - Salud Escolar Talleres internos/externos | Convivencia Escolar Orientación | Salón Gerardo Poblete Biblioteca Gimnasio Computador Proyector Coffe Break – Expositores Parches con distintivo Brigada Escolar- TAFOS | Registro de Asistencia Registro libro de clases Fotografías de la actividad. |
| 7 | Problematizar el consumo abusivo de alcohol, droga y | ANUAL | Taller Prevención SENDA; PDI; Carabineros y/o | Convivencia Escolar Orientación SENDA - CESFAM | -Salón Gerardo Poblete -Biblioteca -Gimnasio -Computador -Proyector -Útiles Escolares (Plumones, -Papel Bond, Tijera, Stick – Fix, Laminas de plastificar, Plastifiadora) Coffe Break – Expositores | Registro de Asistencia Registro libro de clases Fotografías de la actividad. |
| 8 | Apreciar y cuidar la naturaleza y el medio ambiente. | ANUAL | Conformación Brigada (TAMA) Creación de huerto orgánico | -Comunidad Educativa/Pastoral. | Basureros Reciclables | -Registro de Asistencia |

“Para que mi alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

Buenos cristianos y honestos ciudadanos

Convivencia Escolar


| | | | | | | |
|----|--|------------------|---|---|---|--|
| | | | <p>Campaña orientada al cuidado del patio, jardines y espacios de recreación.</p> <p>Reciclaje de basura</p> | <p>-Departamento de Ciencias</p> <p>-Convivencia Escolar</p> <p>- Brigada TAMA</p> | <p>Empresas de Reciclaje</p> <p>Construcción Sector Huerto Orgánico</p> <p>Equipamiento Huerto</p> | <p>-Fotografías de la actividad.</p> <p>-Proyecto Reciclaje/Huerto Orgánico</p> |
| 9 | Fortalecer y desarrollar Habilidades y Competencias individuales | AGOSTO - OCTUBRE | <p>Taller de educación para la vida 4° Medio</p> <p>Talleres Internos Pre-kinder- 3° Medio</p> | <p>-Convivencia Escolar</p> <p>-Orientación</p> <p>-Evangelización</p> <p>-Organismos Externos</p> <p>-Apoderados</p> | <p>-Expositores</p> <p>-Coffe Break</p> <p>-Buses para salidas a Terreno.</p> <p>-Autorización Colegio/Apoderados</p> | <p>-Registro de Asistencia</p> <p>-Fotografías de la actividad.</p> <p>-Proyecto Educar para la vida</p> |
| 10 | Acompañar Psico- educativamente a los Alumnos y Comunidad Educativa. | ANUAL | <p>-Protocolos de Acción según corresponda.</p> <p>-Talleres de acuerdo a situaciones particulares.</p> <p>-Derivación a profesional/organismos Especializadas, según corresponda</p> | <p>-Área de Convivencia</p> <p>-Equipo de Apoyo</p> <p>-Orientación</p> | <p>Convivencia Escolar</p> <p>Orientación</p> | <p>-Protocolos de acción.</p> <p>-Derivaciones</p> <p>-Registro de procesos</p> |


“Para que mi alegría esté con ustedes”... La Santidad también es para ti.

*Buenos cristianos y honestos ciudadanos
Convivencia Escolar*

CRONOGRAMA PLAN DE GESTION CONVIVENCIA ESCOLAR 2019

| Acción | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|--------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| 1 | ▲ | ▲ | ▲ | | | | | | | | | |
| 2 | | | ▲ | | | | | | | | | |
| 3 | | | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | |
| 4 | | | | ▲ | | | | | | | | |
| 5 | | | | | ▲ | | | | | | | |
| 6 | | | | | ▲ | ▲ | ▲ | | | | | |
| 7 | | | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ |
| 8 | | | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ |
| 9 | | | | | | | | ▲ | ▲ | ▲ | | |
| 10 | | | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ |

 OBJETIVO SEMESTRAL

 OBJETIVO ANUAL